



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Auto de sustanciación No. 0509

Radicación: **41001-31-05-002-2011-00870-01**

Neiva, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ordinario Laboral promovido por YESICA
PALOMINO FIERRO Y OTROS en contra de
AMANDA ANDRADE GÓMEZ Y OTRO

Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Laboral, en providencia calendada el ocho (8) de junio de 2021, mediante la cual decidió NO CASAR la sentencia proferida el veinticuatro (24) de noviembre de 2016.

En consecuencia, una vez ejecutoriado el presente asunto, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada

Firmado Por:

Ana Ligia Camacho Noriega
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c14b1c91afea9539432fe19fa880218ed3c9938ab455968b1000166ed2fc4a3f

Documento generado en 06/08/2021 03:04:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>